

REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y MERCANTIL

Descripción

Reponer la tarjeta de circulación de los vehículos de los servicios de transporte público y mercantil en la modalidad de taxi, por corrección de datos, robo, extravío o destrucción parcial o total.

A quién va dirigido

Personas físicas y/o morales

Horario del servicio

Lunes a Viernes de 9:00 - 15:00 horas

Tiempo de respuesta

Tiempo de atención en ventanilla:

15 minutos

Tiempo de entrega:

30 minutos

Comprobante a obtener

Tarjeta de circulación del servicio público y mercantil

Vigencia

Permanente

Requisitos

1. Solicitud
2. Identificación Oficial con Fotografía (IFE, Licencia de Manejo, Pasaporte, Cédula Profesional e INAPAM); en caso de personas morales o representación de personas físicas; deberá acreditar la personalidad de representante legal con el documento notarial pertinente.
3. Registro Federal de Contribuyentes RFC con actividad de transportista
4. CURP
5. Comprobante de domicilio: recibo de luz, teléfono fijo, predial, agua y alcantarillado (vigente como mínimo 3 meses de antigüedad).
6. Licencia de conducir del servicio público y mercantil del operador de la unidad vigente.
7. Constancia de no adeudo de Infracciones (vigencia 15 días naturales a partir de su fecha de expedición).

8. Copia certificada original ante notario público de la factura del vehículo o Carta Factura certificada acompañada de la copia sin valor de la factura que entra, en caso de factura electrónica presentar contrato de compra-venta cuando exista más de un endosos. En caso de robo o extravió de factura presentar Ad- Perpetuum.
9. Validación SAT de la Factura
10. REPUVE.
11. Título de concesión, permiso y/o taxi local, en caso de extravió o robo presentar constancia de hechos.
12. Tarjetón de concesión, permiso y/o taxi local, en caso de extravió o robo presentar constancia de hechos.
13. Documento ministerial que acredite el robo, extravió o deterioro de la tarjeta de circulación.
14. Hoja de beneficiarios (contar con nombres completos y fechas de nacimiento) sólo personas físicas.
15. Póliza de seguro (por un año, con 3160 UMA Responsabilidad Civil).

Pasos a seguir

Paso 1

- Realizar cita para inicio de trámite.

Paso 2

- Acude al módulo de recepción y revisión de documentos.
- Acude al módulo de impresión y entrega de documentos para integrar la orden de pago.

Paso 3

- Se traslada al módulo de impresión y entrega de documentos para recibir su tarjeta de circulación servicio público o mercantil

Datos de costos

- **Tipo de pago**
Tabla(s) de costo
- **Método de pago**
Efectivo, pago con tarjeta o debito
- **Área de pago**
Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Tablas de costos

- \$510.00 que corresponde a los siguientes conceptos:

Concepto	Costo
Reposición de tarjeta de circulación	\$405.00
Constancia de no adeudo de infracciones	\$105.00

Observaciones

- Para la reposición de tarjeta de circulación por cambio de combustible, es necesario presentar el dictamen de carburación a gas o factura del vehículo en la que se detalle el combustible y modo de carburación utilizado.

Fundamento legal

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	Título Segundo, Capítulo I, Artículos 17, Fracción VIII, 27 y Título II Capítulo IX Artículo 41
Ley del Transporte para el Estado de Puebla	Título Primero, Capítulo I, Artículo 4 Fracción II, Título Segundo Capítulo Único, Artículo 36 y 40, Título Cuarto, Capítulo II Artículo 63, 70, Capítulo III Artículo 79, Capítulo IV Artículo 82
Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla	Título Segundo, Capítulo I Artículo 24; Capítulo II, Artículos 52 y 53, Capítulo IV Artículo 100, Capítulo VI Artículo 137
Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla.	Título Primero, Capítulo Único, Artículo 5 Fracción IV.2, Título Segundo, Capítulo II, Artículo 20, Título Tercero, Capítulo XXV, Artículo 45 Fracción VII
Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017	Capítulo VII, Artículo 38, Apartado B, Fracción XXIV

Área responsable

Nombre

Dirección de Administración de Concesiones y Permisos. Departamento de Dictaminación de Concesiones y Permisos.

Dirección

Av. Rosendo Márquez No. 1501.

Localidad

Puebla (Heroica Puebla)

Municipio

Puebla

Código postal

72160

Responsable

Liliana Téllez Linares

Cargo

Jefa de Departamento de Dictaminación de Concesiones y Permisos

Horario de atención

Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 Horas.

Teléfono

(01 222) 229-06-00 Ext. 3124

Correo electrónico

liliana.tellez@puebla.gob.mx

Página web

No aplica

Centros de atención

NOMBRE	DIRECCIÓN	CONTACTO
SIMT Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes Oficinas La Paz	Avenida Rosendo Márquez No.1501., Puebla (Heroica Puebla), 72160	TEL: (01 222) 229-06-00 HORARIO: Lunes a Viernes de 09:00 a 14:30 horas.